

Signatura: EB 2007/92/R.32/Rev.1
Tema: 12 d) ii)
Fecha: 13 diciembre 2007
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República de Guyana para el

Proyecto de Desarrollo Agrícola y Fomento de Empresas Rurales

Junta Ejecutiva — 92º período de sesiones
Roma, 11 a 13 de diciembre de 2007

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Jaana Keitaanranta

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2336

Correo electrónico: jaana.keitaanranta@un.org.pa

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del proyecto	iv
Resumen de la financiación	v
I. El proyecto	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	3
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	4
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	5
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	6
Anexo	
Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado	7
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Abreviaturas y siglas

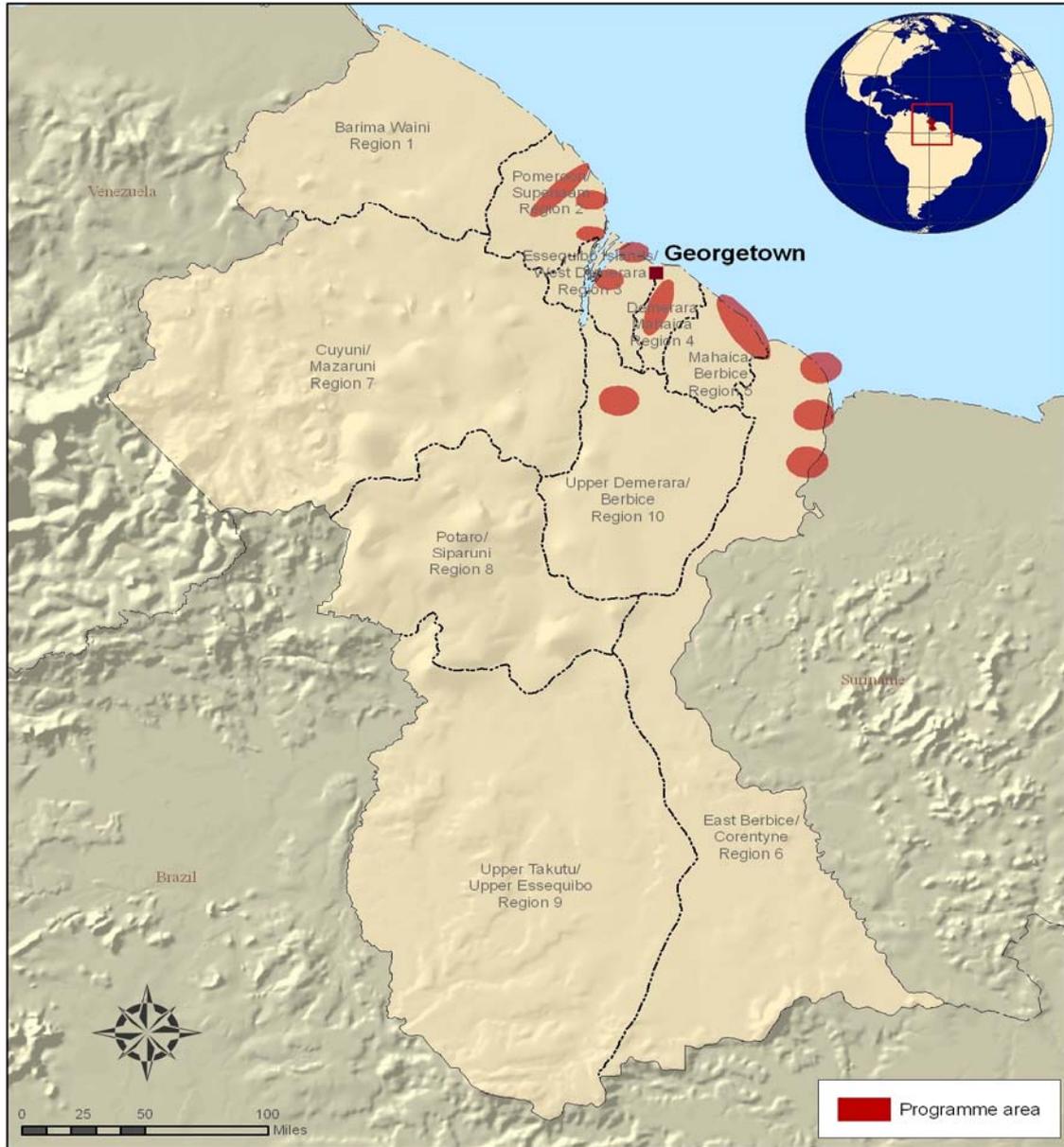
ASDU	<i>Agricultural Sector Development Unit</i> (Unidad de Desarrollo del Sector Agrícola)
NGMC	<i>New Guyana Marketing Corporation</i> (Nueva Corporación Comercial de Guyana)

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo y donación a la República de Guyana para el Proyecto de Desarrollo Agrícola y Fomento de Empresas Rurales, que figura en el párrafo 37.

Mapa de la zona del proyecto

Guyana
Map of READ



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República de Guyana

Proyecto de Desarrollo Agrícola y Fomento de Empresas Rurales

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República de Guyana
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura
Costo total del proyecto:	USD 6,93 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 1,85 millones (equivalente a USD 2,88 millones, aproximadamente)
Cuantía de la donación del FIDA:	DEG 1,85 millones (equivalente a USD 2,88 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Contribución del prestatario:	USD 0,85 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 0,32 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Propuesta de préstamo y donación a la República de Guyana para el Proyecto de Desarrollo Agrícola y Fomento de Empresas Rurales

I. El proyecto

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. Guyana es un pequeño país bien dotado de recursos naturales. Más del 90% de sus 800 000 habitantes vive en un 10% de las tierras, a lo largo de la costa. Sus productos tradicionales —azúcar y arroz— siguen afrontando serios retos al competir en los mercados internacionales, pero al mismo tiempo hay una gran variedad de productos no tradicionales, cultivados por pequeños campesinos (frutas, tubérculos, hortalizas, especias), con un buen potencial en los mercados externos. El Gobierno considera que estos productos podrían representar una excelente oportunidad de diversificación y crecimiento de la economía para el conjunto del país y para las zonas pobres en particular.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República de Guyana un préstamo de DEG 1,85 millones (equivalentes a USD 2,88 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, y una donación de DEG 1,85 millones (equivalentes a USD 2,88 millones, aproximadamente), para contribuir a financiar el Proyecto de Desarrollo Agrícola y Fomento de Empresas Rurales. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual. La cuantía del préstamo se desembolsará en su totalidad a lo largo de un período de seis años, en su mayoría del segundo al quinto año del proyecto. Se han adoptado las oportunas disposiciones administrativas para el desembolso del préstamo, de conformidad con las normas reglamentarias del Ministerio de Hacienda, el Banco de Guyana, el Ministerio de Agricultura y el FIDA.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a Guyana con arreglo al PBAS es de USD 6 millones durante los dos ciclos de asignación que abarcará el proyecto.

Relación con los criterios relativos al marco nacional de gastos a medio plazo

4. El proyecto está en conformidad con el marco nacional de gastos a medio plazo.

Relación con los enfoques sectoriales nacionales u otros instrumentos conjuntos de financiación

5. El proyecto es coherente con los objetivos del Gobierno en materia de reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y diversificación de la agricultura, así como con su enfoque del desarrollo del sector agrícola basado en el mercado.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

6. Entre los países pobres muy endeudados, Guyana tiene una de las proporciones más elevadas entre la deuda externa y la RNB. Ahora bien, habida cuenta de los recursos de tierras agrícolas, la población y la infraestructura rurales del país, así como de las oportunidades comerciales que existen para sus productos, el país presenta un gran potencial para obtener beneficios de los fondos que reciba en concepto de préstamo. La prestación de asistencia técnica y de capacitación es fundamental para aumentar su capacidad de absorción.

Flujo de fondos

7. Se abrirá en el Banco de Guyana una cuenta especial en dólares estadounidenses y una cuenta del proyecto en dólares guyaneses, que serán administradas por el Ministerio de Agricultura.

Disposiciones de supervisión

8. De conformidad con la nueva política de supervisión y apoyo a la ejecución del FIDA, el proyecto será supervisado directamente por el Fondo. Se encargarán de esta tarea la Sede del FIDA, la Gerente del Programa en el País destacada sobre el terreno y un oficial de enlace nacional.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

9. No se prevén excepciones.

Gobernanza

10. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos de la financiación del FIDA relacionados con la gobernanza: i) se han convenido procedimientos en materia de compras, auditoría y supervisión entre el FIDA y el Gobierno; ii) un especialista en seguimiento y evaluación, responsable de asegurar la entrega del préstamo y el logro de los objetivos del proyecto con eficiencia y eficacia, será un miembro fundamental del equipo del proyecto, y iii) el proyecto pone el énfasis en el reforzamiento en materia de organización y el empoderamiento de los grupos vulnerables, y prepara a los interesados para que participen en foros sobre políticas públicas.

C. Grupo-objetivo y participación**Grupo-objetivo**

11. El principal grupo-objetivo está integrado por 5 200 hogares rurales, en su mayoría de campesinos y microempresarios y pequeños empresarios. El proyecto prestará especial atención a los hogares a cargo de mujeres, los jóvenes y las comunidades amerindias. Como en promedio cada hogar consta de cuatro miembros, se prevé que se beneficiarán directamente de las actividades del proyecto 20 800 personas, el 53% de las cuales serán hombres y el 47% mujeres.

Criterios de focalización

12. De conformidad con la política de focalización del FIDA, se están aplicando criterios específicos para determinar los grupos-objetivo, que son: i) agricultores (hombres y mujeres) que se dedican a cultivos tradicionales en superficies de hasta cinco acres (unas dos hectáreas); ii) operadores de pequeñas empresas, que no emplean a más de cinco trabajadores permanentes; iii) hogares cuya fuente primordial de ingresos son actividades agrícolas y basadas en recursos rurales; iv) hogares que no pueden aprovechar los beneficios sinérgicos que ofrece la integración de la producción, la elaboración y la comercialización de sus productos; v) agricultores de subsistencia, y vi) hogares rurales de economía de base agrícola o no agrícola cuyos miembros jóvenes están actualmente desempleados.

Participación

13. Los interesados participaron muy activamente en la formulación del proyecto, y el diseño del proyecto incluye numerosos mecanismos para garantizar que su influencia prosiga durante la ejecución del proyecto. Este enfoque se refleja en la importancia que se atribuye a la constitución de organizaciones fuertes y en la participación explícita en el proyecto de instituciones como la Red de Mujeres Rurales.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del proyecto

14. El objetivo general del proyecto es mejorar las condiciones de vida de los hogares rurales pobres, especialmente los pequeños productores y los grupos vulnerables, fortaleciendo sus activos humanos, sociales y financieros. Sus objetivos específicos son: aumentar las oportunidades comerciales de los pequeños productores rurales (comprendidas las mujeres); aumentar la capacidad de los pobres de las zonas rurales para producir y comercializar productos no tradicionales con eficiencia y eficacia, y fomentar las pequeñas empresas; reforzar los servicios rurales al alcance de los pequeños productores; aumentar el acceso a los servicios financieros y otros servicios relativos al capital, y crear capacidades humanas y sociales en las comunidades.

Objetivos institucionales y de políticas

15. El proyecto está en consonancia con la política de Guyana en materia de estrategia de lucha contra la pobreza. Sus principales objetivos en cuanto a las políticas y las instituciones son facilitar el desarrollo de los mercados de los productos no tradicionales y aumentar la capacidad de los productores rurales y sus organizaciones para gestionar sus operaciones de producción y comercialización, de forma que accedan con éxito y de manera duradera a los mercados identificados.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

16. El proyecto es coherente con las políticas del FIDA y su estrategia en el país. Está focalizado en los hogares pobres de las zonas rurales, especialmente en los hogares a cargo de mujeres, las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables. Reconoce la importancia de crear y reforzar la infraestructura, las instituciones y las organizaciones, la tecnología de la información y las capacidades humanas. Además, en todas las etapas del proyecto se presta atención a las cuestiones de género, de viabilidad económica y de sostenibilidad.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

17. En las prioridades nacionales para el sector rural se hace hincapié en la lucha contra la pobreza, la diversificación de la agricultura, el fomento de las empresas y un desarrollo regional equilibrado. El proyecto abarca seis de las diez regiones de Guyana y se concentra directamente en aumentar las oportunidades de obtener ingresos mediante una diversificación de productos y de mercados exitosa.

Armonización con los asociados en el desarrollo

18. Se podrían obtener grandes sinergias mediante la coordinación con otros donantes, en particular el Banco Interamericano de Desarrollo y el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, en el terreno de la diversificación de la agricultura; la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional —por conducto de su Proyecto de apoyo al comercio y las inversiones de Guyana—, en cuanto al apoyo a la comercialización; el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, respecto a las redes de jóvenes y de mujeres rurales, y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en el ámbito del apoyo al desarrollo de la tecnología, la gestión de empresas y las inversiones.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

19. El proyecto consta de los dos componentes principales siguientes: i) el desarrollo de los mercados y de las empresas rurales (42% del total de los costos básicos), y ii) el fortalecimiento del capital humano y social (35%). A la coordinación del proyecto corresponde el 23% del total de los costos básicos.

Categorías de gastos

20. La financiación del FIDA se desembolsará con arreglo a siete categorías: i) obras públicas (5,1%); ii) vehículos y equipo (2,7%); iii) introducción de tecnología, asistencia técnica y capacitación (45,9%); iv) fondo de crédito (3,2%); v) fondo de donaciones y para el desarrollo de empresas (9,5%); vi) fondo de donaciones para inversiones productivas y sociales (7,3%), y vii) sueldos y gastos operacionales (16,8%). Se ha dejado sin asignar una cuantía de DEG 350 000 (9,5%).

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

21. Los principales asociados en la ejecución serán: i) el Ministerio de Agricultura, en particular la ASDU, y ii) la Nueva Corporación Comercial de Guyana (NGMC), que desempeñarán un papel especial habida cuenta de la complementariedad de sus mandatos con los dos componentes principales del proyecto. Otros asociados en la ejecución serán las dependencias de prestación de servicios de tecnología y extensión del Ministerio de Agricultura y varias instituciones relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades humanas y sociales.

Responsabilidades de ejecución

22. La ASDU, en su calidad de organismo principal del proyecto, asumirá las responsabilidades administrativas generales del proyecto. El proyecto se ejecutará en estrecha colaboración con la NGMC y estará dirigido por un equipo de especialistas (en desarrollo de empresas, comercialización, fortalecimiento de organizaciones, equidad social y seguimiento y evaluación), que será responsable de la ejecución técnica del proyecto y de los resultados en los planos regional y local.

Función de la asistencia técnica

23. La asistencia técnica colmará importantes carencias en los recursos humanos y materiales actualmente inexistentes en Guyana. Mediante estrategias de ejecución basadas en gran medida en la formación y el fomento de la autosuficiencia vinculadas a estrategias de salida gradual, la asistencia técnica será un factor catalizador que ayudará a crear y sostener mayores capacidades humanas e institucionales.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

24. Se han mantenido conversaciones prolongadas y se han cerrado acuerdos no oficiales con los asociados en la ejecución a tres niveles diferentes: i) el Gobierno (la ASDU y la NGMC); ii) los asociados internacionales en actividades de desarrollo (el Banco Interamericano de Desarrollo, la Unión Europea, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, y iii) las organizaciones de interesados directos beneficiarios.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

25. El costo total del proyecto asciende a USD 6,93 millones en el curso de seis años. El FIDA contribuirá con USD 5,76 millones; el Gobierno con USD 0,85 millones, y los beneficiarios con USD 0,32 millones.

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

26. Las principales categorías de beneficios generados son los económicos (aumento de los ingresos, oportunidades de trabajo, producción y productividad, mercados y eficacia de las empresas) y los sociales (fortalecimiento de los proveedores de servicios públicos y privados, intermediarios del sector privado, ONG, grupos beneficiarios y, en cuanto a los beneficiarios, mejor desarrollo humano).

Viabilidad económica y financiera

27. El proyecto apoyará la identificación de mercados y hará que resulte más fácil para los productores vender en ellos productos de manera competitiva. Según un análisis comparado de ocho empresas, habrá una tasa interna de rendimiento económico comprendida entre el 40% y el 89% en la hipótesis de que se ejecute el proyecto, y un incremento medio de la tasa interna de rendimiento financiero del 29%. Una cuestión muy importante es que el proyecto preparará a los productores para ajustarse a los impactos de los mercados y de la producción.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

28. El o la especialista en seguimiento y evaluación del proyecto dedicará aproximadamente la mitad de su tiempo a analizar los resultados del proyecto y las enseñanzas extraídas y a dar a conocer esas enseñanzas a los interesados directos en el proyecto, a los asociados y a las organizaciones interesadas que desarrollen actividades de lucha contra la pobreza, promoción de los derechos de las mujeres rurales y grupos de desarrollo rural y, más en general, al Gobierno, como aportación al diálogo sobre políticas.

Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá

29. El enfoque del proyecto es innovador en el contexto del país porque pone el acento en la interrelación del desarrollo de empresas basado en el mercado, el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y humanas, y la adopción de medidas positivas para asegurar la participación equitativa de los grupos vulnerables en las actividades del proyecto, tanto como medio como finalidad.

Ampliación de la escala

30. Aunque el proyecto tendrá limitaciones presupuestarias y geográficas, se espera que sus actividades beneficien indirectamente a otros grupos interesados del país y que influyan en una mayor cantidad de mercados y productos básicos gracias a sus sinergias y coordinación con las instituciones asociadas nacionales y con otros donantes. El éxito y la sostenibilidad del proyecto están estrechamente relacionados con este enfoque.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

31. El proyecto se enfrenta a los dos riesgos principales siguientes: i) los rápidos cambios que experimentan los mercados y la producción, y ii) las circunstancias sociales y políticas que podrían comprometer la creación de capacidades de las organizaciones y humanas. Las medidas de atenuación previstas son: una estrategia que diversificará la producción y los mercados y, por ende, reducirá el impacto de los cambios coyunturales, y la importancia atribuida a la creación de capacidades para permitir a los interesados gestionar con más eficacia cualquier acontecimiento social y político negativo.

Clasificación ambiental

32. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría B, por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo.

K. Sostenibilidad

33. Se ha diseñado el proyecto con una estrategia de salida para asegurar que, una vez completado, los beneficiarios (los proveedores de servicios y los interesados) puedan mantener y mejorar sus servicios y sistemas de producción. Los enfoques participativos que fomenten la apropiación de las actividades y el empoderamiento de los grupos beneficiarios serán esenciales en todas las actividades del proyecto. Además, se impulsará la sostenibilidad gracias a la importancia otorgada a la

creación de capacidades humanas y sociales para ajustarse a los cambios coyunturales, y al fomento de buenas prácticas agrícolas y la adopción de un enfoque basado en la producción agrícola orgánica que utilice los recursos naturales de forma que se proteja y regenere el medio ambiente.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

34. Un convenio de financiación entre la República de Guyana y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio negociado.
35. La República de Guyana está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
36. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

37. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Guyana, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a un millón ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 1 850 000), con vencimiento el 15 de diciembre de 2047, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Guyana, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a un millón ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 1 850 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado

(Negociaciones concluidas el 23 de noviembre de 2007)

Cuestiones de género

1. En cumplimiento de las políticas del FIDA y de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno de Guyana (el "Gobierno"), este último velará por que la equidad de género esté integrada en todas las actividades que el proyecto respalde.

Asuntos de interés de los pueblos indígenas

2. En cumplimiento de las políticas del FIDA y de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno, este último velará por que en la ejecución del proyecto se tomen en debida consideración los asuntos de interés de los pueblos amerindios, y se asegurará de que éstos cuenten con una representación suficiente y justa en todas las actividades del proyecto y, si procede, participen en ellas.

Gestión de plaguicidas

3. El Gobierno se atenderá el *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* y velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figure entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud.

Seguro del personal del proyecto

4. El Ministerio de Agricultura se asegurará de que el personal del proyecto disponga de su propio seguro contra los riesgos de enfermedad y accidente conforme a la legislación del Gobierno en materia de seguridad social.

Utilización de los vehículos y demás equipo del proyecto

5. El Gobierno velará por que: a) todos los vehículos y demás equipo adquirido en el marco del proyecto se asignen a la ASDU; b) los tipos de vehículos y demás equipo que se adquieran en el marco del proyecto respondan a las necesidades del mismo, y c) todos los vehículos y demás equipo que se transfieran o adquieran en el marco del proyecto se destinen exclusivamente a los usos previstos por el mismo.

Fraude y corrupción

6. El Gobierno señalará prontamente a la atención del FIDA cualquier denuncia o sospecha de prácticas fraudulentas o corruptas relacionadas con la ejecución del proyecto que haya constatado o de los que haya tenido conocimiento.

Suspensión

7. El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar el retiro de fondos de las cuentas del préstamo y la donación en caso de que se verifique una cualquiera de las circunstancias que se indican a continuación, con la salvedad, sin embargo, de que si la auditoría prevista no se hubiera concluido satisfactoriamente en el plazo de 12 meses contados a partir de la fecha límite para la presentación de informes financieros, el FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a solicitar retiro de fondos de la cuenta del préstamo:
 - a) que el coordinador del proyecto haya sido destituido de su cargo sin el consentimiento previo del FIDA y/o que el FIDA haya determinado, previa consulta con el Gobierno, que esa destitución puede tener consecuencias adversas para el proyecto;
 - b) que el FIDA, previa consulta con el Gobierno, haya determinado que los beneficios materiales del proyecto no llegan adecuadamente al grupo-objetivo o los reciben personas ajenas al mismo, en detrimento de sus miembros;

- c) que el manual de operaciones del proyecto, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del Fondo, y éste haya determinado que dicha renuncia, suspensión, terminación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;
- d) que el FIDA, previa consulta con el Gobierno, haya determinado que éste ha incurrido en el incumplimiento de cualquier cláusula establecida en el convenio de financiación del proyecto y que, después de que el FIDA lo haya notificado, transcurran 30 días sin que haya constancia de que se están tomando medidas correctivas al respecto, y el FIDA haya determinado, previa consulta con el Gobierno, que dicho incumplimiento es probable que tenga consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;
- e) que el FIDA haya notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el proyecto y que, previa consulta con el Gobierno, el FIDA haya determinado que el Gobierno no ha adoptado medidas oportunas y adecuadas para resolver esas cuestiones de modo satisfactorio para el FIDA, y
- f) que las adquisiciones no se hayan llevado a cabo, ni se estén llevando a cabo, de conformidad con el convenio de financiación del proyecto.

Condiciones para el retiro de fondos

- 8. a) No podrán retirarse fondos para sufragar gastos en el marco de las categorías del fondo de crédito y el fondo de donaciones para el fomento de empresas hasta que el FIDA haya aprobado el proyecto de acuerdo subsidiario respectivo, haya recibido una copia firmada de dicho acuerdo y se hayan cumplido, si las hubiere, todas las condiciones necesarias para su entrada en vigor.
- b) No podrán retirarse fondos para sufragar gastos en el marco de la categoría del fondo de donaciones para inversiones productivas y sociales hasta que el FIDA haya aprobado el proyecto de acuerdo subsidiario respectivo, haya recibido una copia firmada de dicho acuerdo y se hayan cumplido, si las hubiere, todas las condiciones necesarias para su entrada en vigor.

Condiciones para la entrada en vigor

- 9. El convenio de financiación del proyecto entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:
 - a) que se haya nombrado debidamente al coordinador del proyecto y que su nombramiento haya sido aprobado por el FIDA;
 - b) que se haya establecido debidamente el comité directivo del proyecto de conformidad con el convenio de financiación del proyecto;
 - c) que el Gobierno haya efectuado el depósito inicial de fondos de contrapartida en la cuenta del proyecto de conformidad con el convenio de financiación del proyecto;
 - d) que el FIDA haya aceptado el manual de operaciones del proyecto de conformidad con el convenio de financiación del proyecto;
 - e) que el FIDA haya aceptado el proyecto del primer plan operativo anual, en el que figure el primer plan de adquisiciones y contratación para los primeros 18 meses de ejecución del proyecto, de conformidad con el convenio de financiación del proyecto;
 - f) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta especial y la cuenta del proyecto, de conformidad con el convenio de financiación del proyecto;

- g) que se haya firmado debidamente el convenio de financiación del proyecto y se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho convenio por el Gobierno, y
- h) que el Gobierno haya remitido al FIDA un dictamen jurídico, emitido por la Oficina del Fiscal General del Estado u otro asesor jurídico autorizado para ello por el Gobierno, respecto de las cuestiones establecidas en el convenio de financiación del proyecto, y cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

Key reference documents

Country reference documents

GoG, 2001. National Development Strategy (2001-2010).
 GoG, 2010. Poverty Reduction Strategy Paper.
 GoG, 2001. Guyana's Action Plan for Enhancing National Competitiveness.
 GoG, 2006. Agricultural Diversification Strategy.
 GoG, 2005. Drainage and Irrigation Act.
 GoG, 2004. Small Business Act.
 National Bureau of Statistics. Census 2002.

IFAD reference documents

IFAD, 2007. Draft PRCSSP Project Completion Report.
 IFAD, 2007. Gap Analysis for Guyana.
 IFAD, 2007. IFAD Strategy for Knowledge Management.
 IFAD, 2007. (Draft) Latin America and the Caribbean Division – Supervision and implementation support strategy (PL-SISS).
 IFAD, December 2006. Country Strategic Framework Mission to Guyana.
 IFAD, March 2007. Project Inception Report.
 IFAD, 2007. Project Formulation Documents.

- Main text and appendices
- Key Files
 - a. Key file 1: Rural Poverty and Agricultural/Rural Sector Issues
 - b. Key File 2: Organization's Matrix (SWOT Analysis)
 - c. Key File 3: Complementary Donor Initiatives/Partnership Potential
 - d. Key File 4: Target Group Identification, Priority Issues and Potential Response
- Working Papers
 1. Socio-economic context and mainstreaming of vulnerable groups
 2. Organizational Strengthening and Human and Social Capital Building
 3. Rural Enterprise and Market Development
 4. Strengthening of Rural Services
 5. Monitoring and Evaluation, Knowledge management and Communications
 6. Project costs and financing

 IFAD, 2003. Administrative Procedures on Environmental Assessment (PB 94/03)
 IFAD-FIDAMERICA/PREVAL, 2004. Methodological Guide – Systematization of local experiences. Third Edition.
 IFAD/PROGENDER/CODERSA, 2003. CLOSING THE GAP – Handbook to guide rural organizations towards gender equity (translated in 2007).

Other miscellaneous reference documents

CDB/IFAD, 2006. PRCSSP Annual Report.
 CDB/IFAD, 2005. PRCSSP Annual Report.
 EU, 2006. Country Environmental Profile.
 IDB, 2007. Consultancy report on ASDU.
 IDB, 2006. Current status of water users associations in Guyana.
 IDB, 2006. Informal Review: ASSP WUA Program.
 IPED, 2005. Annual Report.
 UNDP, 2006. United Nations Development assistance framework for the republic of Guyana, 2006-2010.
 UNDP, 1994. Guyana National report on indigenous peoples and development.
 Youth Commonwealth Programme, 2003. Creating Conditions for Harmonized Policies for Youth Employment in the Caribbean Region.

Logical framework

Narrative summary	Objectively verifiable indicators	Means of verification	Assumptions
<p>GOAL: Contribute to the improvement of the social and economic conditions of resource poor households.</p>	<p>By the end of Project implementation 5 200 poor rural households (13 000 direct project clients) in Project priority areas and regions will rise above the poverty line, set at USD 365 per capita per annum.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Income and Export figures (National Bureau of Statistics). 2. Household Surveys; changes in living standards. 3. PRSP Secretariat poverty reports 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Changes in government policy do not adversely affect objectives project. 2. No severe weather conditions.
<p>Overall Objective: Improve the living conditions of poor rural households, especially small-scale producers, increasing their human, social, and financial assets.</p> <p><u>Specific objectives:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. To increase the market opportunities available to small rural male and female producers. 2. To increase the capacity of rural male and female producers to efficiently and effectively produce and market non-traditional products and develop small-scale enterprises. 3. To strengthen rural services available to small male and female producers, especially directed at increasing their productivity and reducing their vulnerability. 4. To increase access of small rural male and female producers to financial and other capital services. 5. To build human and social capacity at the community level to facilitate increased self reliance in addressing challenges to their sustainable development. 	<p>At least 4 660 male-headed resource poor households have increased their income by 30% at the end of Project implementation.</p> <p>At least 540 female-headed resource poor households have increased their income by 30% at the end of Project implementation.</p> <p>At least 40 young men (20) and women (20) receive scholarships for vocational skills training and start-up a viable businesses / enterprises.</p> <p>At least 200 micro and small-scale businesses managed by and involving 1 600 men have improved their productivity by 20% and have obtained capital assistance and concrete marketing links.</p> <p>At least 300 micro and small-scale businesses managed by and involving 2 400 women have improved their productivity by 20% and have obtained capital assistance and concrete marketing links.</p> <p>At least 80 Rural Organizations and their 4 000 male and female members, have developed a network with links to service providers and markets (national and export), other rural organizations, and have strengthened their internal relations and organizational capacity.</p> <p>At least 80 Rural Organizations and enterprises have improved knowledge of and apply concepts of equity and participation, with emphasis on women, Amerindian population and youth.</p> <p>At least 3 900 young men and women have become motivated and involved in a Rural Organization, Farming and / or business or marketing activities.</p> <p>At least 1 360 women and 1 600 men have increased financial assets through access to the READ Rural Financial Facility (i) Enterprise Development Fund with a loan a grant option; and the Productive Social Investment Fund.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reports on Income by NDC from the National Bureau of Statistics. 2. Household Surveys; changes in living standards. 3. Data and reports from the Project M&E system. 4. NGMC annual reports. 5. MoA database on crops and livestock. 6. Bureau of Statistics and Ministry of Trade reports on import/export figures. 7. Rural Organizations reports. 8. Small scale enterprises financial statements. 9. RFF and Financial Institution's reports. 10. Project Systematization and Knowledge Generation workshops 	<ol style="list-style-type: none"> 1. GOG is willing to support empowerment of Rural Organizations. 2. Capable and trained professionals are available. 3. Project clients are prepared to actively participate in Rural Organizations. 4. Project clients involvement is maintained throughout implementation. 5. MoA implements plan for changes in research and extension services.

